

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**5747**      *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 6258/2017.*

#### **Anuncio**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno,

#### **Hace saber:**

Que aprobado DEFINITIVAMENTE el expediente número 6258/2017, de modificación de créditos para aplicación de superávit presupuestario, a continuación se publica el siguiente resumen:

#### ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS:

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA |        | DESCRIPCIÓN                                                                              | EUROS             |
|---------------------------|--------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 933                       | 620.03 | MEJORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DEPURACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL | 157.703,00        |
| 933                       | 620.04 | ACTUACIÓN EN ASEOS Y VESTUARIOS DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MATÍAS PRATS                  | 131.030,90        |
|                           |        | <b>TOTAL GASTOS</b>                                                                      | <b>288.733,90</b> |

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación, puede interponerse alternativamente o recurso potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer el recurso contencioso - administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Torredonjimeno, a 15 de Diciembre de 2017.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.